
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCION N°	
127	/020

Montevideo, 27 de octubre de 2020

VISTO: la Licitación Abreviada N° 10/2020 para la Contratación de Servicios de Limpieza para las instalaciones de la Unidad de Logística y Operaciones de la UTEC en Montevideo.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado en el sitio web de compras estatales, en diarios de circulación y en el sitio web de UTEC, así como las aclaraciones y prorrogas realizadas;

II) que con fecha 23 de setiembre del 2020, a las 17:00 hs., se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: i) ARGELAN SOCIEDAD ANONIMA (ii) CLARAMUNT OSORES ELENA BEATRIZ (iii) CORPORACION TECNOLOGICA SRL (iv) DE AGOSTO MARTINEZ BRINA DALMA (v) DIRENNA CARDOZO DIEGO EMILIANO (vi) GUI SULFO SUSAN JACQUELINE (vii) MADAMIX SOCIEDAD ANONIMA (viii) NIVANI SRL (ix) RUNYMILL S.A (x) SAMILAR S A (xi) SUAYA SANCHEZ JUAN ANDRES

III) que dichas ofertas fueron evaluadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en informe de fecha 26 de octubre, el cual precede y sustenta esta resolución;

CONSIDERANDO: I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación comparativa de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a la recomendación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y, en su mérito, adjudicar la licitación a la empresa NIVANI SRL.;

III) que se ha expedido la constancia de afectación de crédito correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y en el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019 y demás normas concordantes aplicables.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

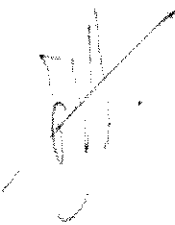
1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 10/2020 para la Contratación de Servicios de Limpieza para las instalaciones de la Unidad de Logística y Operaciones de la UTEC en Montevideo, a **NIVANI SRL**, por un total de **hasta \$ 810.956,45 (pesos uruguayos ochocientos diez mil novecientos cincuenta y seis con 0/45) IVA incluido**, que se corresponde con un total de 3240 horas, y a un valor hora de \$ 205,16 + IVA.

2°. El pago se realizará a través del SIIF y conforme al marco normativo vigente, de acuerdo a la forma de pago detallada en el artículo 15 del Pliego de Condiciones.

3°. Los precios adjudicados se ajustarán de acuerdo a la evolución del Consejo de Salarios al cual pertenece la empresa adjudicataria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 del Pliego de Condiciones.

4°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

5°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.


Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica

